



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2026-18170987-GCABA-DGAYDRH – S/Llamado a Concurso Público Abierto en esta Unidad de Organización, para un (1) cargo de veterinario/a o médico/a veterinario/a con 30 horas.

---

VISTO: la Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 04/2019, instrumentado mediante la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los EX-2026-16713909-GCABA-IZLP y el **EX-2026-18170987-GCABA-DGAYDRH**, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de veterinario/a o médico/a veterinario/a, con 30 horas semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante por la designación en un cargo mayor de la Dra. Silvana Lea CAPRA, CUIL N° 27/28032718/8 a partir del 19/03/2026, RESOL-2026-1208-GCABA-MSGC, Partida presupuestaria 4096.0000.MS.20.031;

Que es imprescindible la necesidad de contar con un profesional veterinario/a o médico/a veterinario/a para desarrollar actividades en la **Sección Internación Medicina Veterinaria de la División Medicina Veterinaria del Departamento de Prevención y Control de Zoonosis de este Instituto, en el horario de lunes a viernes en el horario de 07.00 a 13.00, a fin de realizar las siguientes actividades:**

- a. Realizar la observación antirrábica de animales mordedores internados en el Instituto y pacientes ambulatorios.
- b. Realizar el diagnóstico y tratamiento de enfermedades zoonóticas en animales internados en el Instituto.
- c. Realizar todas las tareas de atención veterinaria vinculadas con el cuidado y promoción del bienestar animal de los animales internados en el Instituto.
- d. Realizar la recepción de quirópteros y muestras para anatomía patológica y entomología, necropsias en caso de sospecha de zoonosis y extracción de muestras biológicas para diagnóstico de rabia y/u otras zoonosis. Participar en la conservación y remisión de muestras biológicas.
- e. Participar en las tareas de registro y admisión de animales para internación. Confección de historias clínicas, informes y estadísticas de la sección.
- f. Participar en el desarrollo profesional de protocolos de trabajo destinados a la promoción del bienestar animal, estrategias de manejo y resolución de problemas de comportamiento, educación y concientización de tenedores responsables, así como la adopción responsable de caninos y felinos.
- g. Capacitación y supervisión de profesionales de la Residencia de Veterinaria en Salud Pública (RVSP) y de estudiantes avanzados de la Facultad de Ciencias Veterinarias (Prácticas Profesionales Supervisadas, FCV-UBA).

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los concursos públicos abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello y conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta de Paritaria N° 4/2019, la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, el Acta del CATA N° 155/2026;

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ZONOSIS “LUIS PASTEUR”  
DISPONE:**

Artículo 1° Llamase a concurso público abierto para cubrir un (1) cargo de veterinario/a o médico/a veterinario/a, con 30 horas semanales de labor, para desarrollar actividades en la **Sección Internación Medicina Veterinaria de la División Medicina Veterinaria del Departamento e Prevención y Control de Zoonosis, en el horario de lunes a viernes en el horario de 07.00 a 13.00**, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los concursos públicos abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2° Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo a Concursar: Medico/a Veterinario/a o Veterinario/a de planta, para prestar servicios de lunes a viernes en el horario de 07.00 a 13.00, en la Sección Internación Medicina Veterinaria –**

**Profesión: medico/a veterinario/a – veterinario/a -**

**Sector a Concursar: División Medicina Veterinaria del Departamento de Prevención y Control de Zoonosis -**

**Unidad Organizativa de destino: Instituto de Zoonosis “Luis Pasteur” -**

**Lugar de Inscripción: Recursos Humanos de este Instituto – Of de personal –**

**Av. Díaz Vélez N° 4821 - 1° piso -**

**Fecha de Publicación: 14/05/2026 –**

**Fecha de Apertura de Inscripción: 26/05/2026 –**

**Fecha de Cierre de Inscripción: 05/06/2025 (13.00 hs.) –**

**Horario de Inscripción: 11:00 a 13:00 hs. –**

**Información general consultar la página web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)**

Artículo 3° Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el área de Recursos Humanos o en el sector indicado a tal fin durante los días de inscripción, **presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).**

Artículo 4° Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revistarán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregara un comprobante donde conste el numero de folios entregados y la fecha de inscripción, la oficina donde se realice la inscripción guardara el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5° Se procede a establecer la nomina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, de acuerdo a la normativa vigente.

**Nomina de Jurado:**

**Titulares:**

**1 - Dr. Gabriel Leonardo CICUTTIN (Jefe de Departamento – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)**

**2 - Dra. María NAVARRO O’CONNOR (Jefa de División – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)**

**3 - Dra. María Florencia DE GENNARO (Jefa de Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)**

**Suplentes:**

**1 - Dra. Laura N. SNAIDERMAN (Jefe de Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)**

**2 - Dra. Jimena VIDAL (Jefe de Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)**

### **3 - Dr. Eduardo Jorge BOERI (Jefe de Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)**

**Veedores: Se convocará a la Asociación de Veterinarios, Biólogos y Profesionales Afines de la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual destinará los veedores correspondientes.**

Artículo 6° Las diferentes etapas del proceso concursal (evaluación de antecedentes – examen - entrevista – etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinen los señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7° Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.